GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 45/18

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de agosto del año 2018, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD Nº 27/18 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 350.959 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a **RODRIGO JOEL ZACARIA VAZQUEZ, SERVIPRO S.R.L., PAPELERA GUIRA S.A., DATA SUSTEMS S.A., e INTERFLY S.A.**, según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 16 de agosto de 2018, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 41/18, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
PRINTEC S.A.	***87.500.000.-***
MICROCENTER INFORMATICA de Víctor Carreras	***89.600.000.-***
OPTIMUS S.R.L.	***89.425.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas **PRINTEC S.A., MICROCENTER INFORMATICA Y OPTIMUS S.R.L.,** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORIA JURIDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titu
Secretaría de Gabine

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 45/18

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma **PRINTEC S.A.,** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma **PRINTEC S.A.,** presenta todas las documentaciones de carácter formal, y cumple con los criterios de experiencia establecida en la Carta de Invitación.

Así mismo se ha realizado el análisis de precios ofertados en virtud a la Resolución DNCP N°956/16 y N° 1.173/16, y la misma se encuentra dentro lo establecido por la resolución precitada, en relación con los precios referenciales de la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma **PRINTEC S.A.,** cumple con los criterios de experiencia, y las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación. –

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas: -

Se han analizado las especificaciones técnicas presentadas, por parte de la Dirección de Tecnología de la información y Comunicación, quienes por nota DTIC Nº 145/18, informan que la menor oferta de la firma **PRINTEC S.A.,** cumple con las mismas.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 479/18 de fecha 17/08/18, sobre los Señores*: Renato Ortellado C.I.C. Nº 3.381.938; Raúl Fernando Heisecke paredes con C.I.C. Nº 2.894.012; Guillermo Ferreira Cristaldo con C.I.C. Nº 894.111; y Laurel Ferreira Cristaldo con C.I.C. Nº 933.654*; *de la firma* **PRINTEC S.A.,** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 34/18 de fecha 20/08/18, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- Guillermo Ferreira Cristaldo con C.I.C. Nº 894.111: Año 2.007; Entidad: Ministerio de justicia y Trabajo/Crédito Agrícola de Habilitación; Descrip. Cargo: Asesor Jurídico, Periodo: 02/07/07 al 31/12/07, y CAH Miembro del Consejo desde el 01/01/13 hasta el 06/03/13.

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, como tampoco los demás integrantes de la sociedad es decir no figuran en los registros citados.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Contratación Directa Nº 27/18** ***"ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"***, se constata que la firma **PRINTEC S.A.,** califica para el presente llamado.

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 45/18

Que la oferta presentada por la firma **PRINTEC S.A.,** cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***Contratación Directa Nº 27/18 para la "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS",*** a la firma **PRINTEC S.A.,** ***por la suma de Gs. 87.500.000.- (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados os trabajos de Evaluación en fecha 04/09/2018, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Ángel David Irala
Representante de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos

Lic. Julio Sosa
Titular
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Lic. Rafael Mendieta
Director
Dirección de Tecnología de la Información
y Comunicación

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA CD N° 27/18

OFERENTES	PRINTEC S.A.	MICRO CENTER INFORMATICA	OPTIMUS S.R.L.
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula deidentidad del firmante de la oferta	N/A	NO VERIF.	N/A
Constancia delnscripción en el registro único de contriguyentes RUC	N/A	NO VERIF.	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	N/A	NO VERIF.	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	N/A	NO VERIF.	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escrtituta Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este incripto en el Registro de Poderes.	N/A	NO VERIF.	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	N/A	NO VERIF.
Otros documentos.			
Presentación de como mínimo 3(tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo2015, 2016 y 2017 por la provisión de bienes requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE	NO VERIF.	NO VERIF.
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – CEO – SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – SECRETARÍA DE GABINETE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N°27/18 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA "

OFERENTES						MICRO CENTER INFORMATICA				OPTIMUS S.R.L.				PRINTEC S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	UNIDAD	70	RICOH	CHINA	815.000	57.050.000	RICOH	CHINA	820.000	57.400.000	RICOH	CHINA	800.000	56.000.000
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	UNIDAD	35	RICOH	CHINA	930.000	32.550.000	RICOH	CHINA	915.000	32.025.000	RICOH	CHINA	900.000	31.500.000
								TOTAL	89.600.000			TOTAL	89.425.000			TOTAL	87.500.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SECRETARÍA DE GABINETE - SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CD N°27/18 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA "

OFERENTE						PRINTEC S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	UNIDAD	70	RICOH	CHINA	800.000	56.000.000
2	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA NEGRO (ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	UNIDAD	35	RICOH	CHINA	900.000	31.500.000
								TOTAL	87.500.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CED
SENAVE

Lic. Rafael Mendieta - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación - DTIC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SECRETARÍA DE GABINETE
SENAVE

Lic. Julio Sosa, Titular
Secretaría de Gabinete

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SENAVE

Abg. ANGEL D. IRALA
ASESORÍA JURÍDICA - SENAVE